
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 04 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0037/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-170467-002-2

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SUMINISTRO Y SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE 4,000 TARJETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS : 1. MATERIAL PVC O POLICARBONATO SIN PRE PERSONALIZACIÓN Y SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS DENTRO DEL CUERPO DE LA TARJETA 2. PERSONALIZACIÓN AL VERSO Y REVERSO 3. FULL COLOR O LÁSER EN AMBOS LADOS 4. CON CLEAR PATCH SOBRE LOS DOS LADOS DE LA TARJETA PARA PROTEGER LA PERSONALIZACIÓN . LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROPORCIONARA Y APROBARA EL ARTE FINAL. LUGAR DE ENTREGA: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA), EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED]	NO APLICA	\$ 1.55	\$ 6,200.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 6,200.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO Y SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE TARJETAS, EN BASE AL AUMENTO DE CASOS DADOS DE ALTA POR HABER SUPERADO EL COVID19, SEGÚN MONITOREOS CONTINUOS Y ESTADÍSTICAS REALIZADAS A LA FECHA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD, LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA COMO UNIDAD QUE TRABAJA POR LA MEJORA CONTINUO DE LOS SERVICIOS A LA POBIACIÓN ESTÁ APOYANDO LAS MEDIDAS IMPULSADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD. EN ESE SENTIDO, SE GESTIONARÁ DICHO REQUERIMIENTO. DADO QUE A DIARIO SE ESTÁN ACTUALIZÁNDOLAS BASES DE DATOS DE LAS PERSONAS RECUPERADAS DEL COVID19, SE HA HECHO NECESARIO Y URGENTE QUE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS SEA DE FORMA INMEDIATA, POR LO CUAL SE HA SEGMENTADO LA CANTIDAD DE TARJETAS PARA PODER ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL PARA FOMENTAR LA COMPETENCIA ENTRE LOS PROVEEDORES Y QUE ESTOS TENGAN LA CAPACIDAD DE PODER ENTREGAR DE ACUERDO CON EL PLAZO URGENTE REQUERIDO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0041/2020 (20-08-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0037/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 1 DÍA CALENDARIO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBADO EL ARTE FINAL.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.



DESIGNADO SIP(INNOVACIÓN)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI